

Ayuntamiento de Burjassot

Anuncio del Ayuntamiento de Burjassot sobre aprobación definitiva de la modificación puntual número 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

ANUNCIO

El Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 25 de enero de 2022 acordó aprobar definitivamente la modificación puntual nº 1 del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Burjassot, aprobado por la Comisión Territorial de Urbanismo el 10/04/2019, cuyo objeto es modificar la actual calificación de la parcela como reserva escolar de red primaria (PED-16) por la de red primaria infraestructura-servicio urbano (PID), manteniendo así su calificación como red primaria de uso dotacional y alterando únicamente el uso al que se destina la parcela.

Por acuerdo del Pleno de 29 de marzo de 2022 se subsanó error advertido en el acuerdo anteriormente indicado de fecha 25 de enero de 2022.

El texto íntegro de dichos acuerdos así como toda la documentación se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica:

<http://transparencia.burjassot.org/urbanismo-y-medioambiente/2-desarrollo-y-gestion-del-plan/expediente-2021-1007x-modificacion-no-1-plan-general/modificacion-no-1-plan-general>

Fecha de presentación en Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico: 17/03/2022. Identificador de la solicitud: GVA-RAIP_DM-2545865

Todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell, de aprobación del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Burjassot, 30 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Rafael García García.